

Ecopetrol apelará sanción sobre proyecto de fracking en Puerto Wilches, Santander

Tras el reciente fallo que suspendió los proyectos Kalé y Platero.

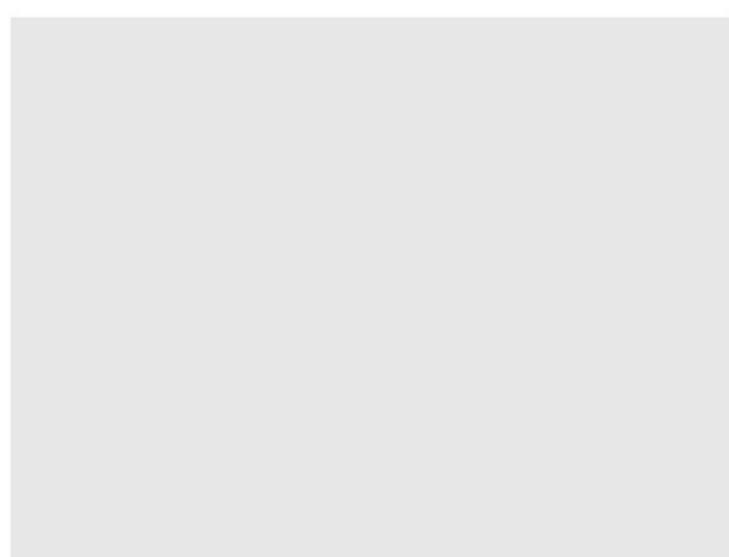


POR: MARTHA OLAYA

[@Marthaolaya1](#)

Luego de conocerse la suspensión de los proyectos piloto de fracking Kalé y Platero, que se iban a desarrollar en Puerto Wilches, Santander, **Ecopetrol** anunció que aunque respeta el fallo, **acudirá a las instancias legales correspondientes** para que se considere la posibilidad de continuar con el proceso de Licenciamiento Ambiental de los dos proyectos piloto.

“En concordancia con el debido proceso adelantado, acudiremos a las instancias legales correspondientes para que se considere la posibilidad de continuar con el proceso de Licenciamiento Ambiental de los dos proyectos piloto”, señaló la compañía.



Igualmente, la petrolera señaló que “**en Ecopetrol tenemos un absoluto respeto por las comunidades y actuamos en el marco legal.** La empresa solicitó en los tiempos establecidos en la regulación ambiental y técnica la solicitud de procedencia de consulta previa y la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) certificó que no procede la consulta. Durante la elaboración del EIA no se identificó presencia o afectación a ninguna comunidad étnica”, señaló el comunicado de la compañía.

Le puede interesar: [Suspenden licencia ambiental para proyecto piloto de fracking en Santander](#)

Es de mencionar que el **Juzgado Primero de Barrancabermeja decidió tutelar el derecho fundamental a la consulta previa** de la Corporación Afrocolombiana de Puerto Wilches (Afrowilches) y, como consecuencia, suspendió la licencia ambiental que a finales de marzo pasado le otorgó la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) a **Ecopetrol** para llevar a cabo el proyecto piloto de fracking Kalé.

